

Compañía de S. J. Cien.

PANEGYRICO FVNEBRE,

QUE A LA VENERABLE, Y
PIADOSA MEMORIA DEL EMINENTISIMO
SEÑOR EL SEÑOR

D. MANVEL ARIAS
Y PORRES, CARDENAL DE LA
Santa Iglesia Romana, Arzobispo de
Sevilla; esclarecido en sangre; ilustre en
virtudes, y sobre todo, singular en el
zelo Pastoral, y caridad con
los Pobres;

CELEBRO
EL MVY ILVSTRE, MVY DEVOTO, Y

M. S. Observantissimo Clero de
EZIJA, *1717*

EN SV IGLESIA MAYOR, EL DIA VEINTE DE
Diziembre de este año de 1717.

CON EL GRAVISSIMO CONCVRSO DE TODAS
las Sagradas Religiones, y lo mas noble
del Estado Secular.

PREDICADO
POR EL M. R. P. JUAN GONZALEZ DE LA
Compañía de JESVS, Maestro de Vilperas en su
Colegio de Ezija.

DALO A LA PRENSA.

*El Doctor D. Antonio Ignacio Sevillano, Cura Rensuado,
Vicario, y Juez de Testamentos en dicha Ciudad.*

Con licencia: En Sevilla, por Lucas Martín de Herminilla,
Impressor, y Mercader de Libros.

PROBACION DEL R. P. Fr. BARTOLOME
*Vejarano, Colegial en el mayor de San Pedro, y San Pablo
de Alcalá de Henares, Lector Jubilado, Calificador del
Santo Oficio de la Inquisicion, Examinador Synodai del
Arzobispado de Sevilla: Dos vezes Guardian en el Con-
vento de Señor San Antonio de Padua en dicha Ciudad, y
tercera vez Definidor de la Santa Provincia de los Ange-
les, de la Regular, y Reformada Observancia de N.S.P.
San Francisco.*

POr mandado del señor Don Alonso de Baeza,
Dean, y Canonigo de la Santa Iglesia de Se-
villa, Provisor, y Vicario General de su Arzobispa-
do, en Sede Vacante, he visto este Sermon, Panegy-
rico funebre, que en las honras de el Eminentissimo
señor Don Manuel Arias, y Porres, Cardenal de la
Santa Iglesia de Roma, Arzobispo de Sevilla, pre-
dicó, en la Iglesia Mayor de Ezija el R. P. M.
Juan Gonzalez de la Compañia de Jesus, Maes-
tro de Vísperas en su Colegio de dicha Ciudad de
Ezija.

Dixe, he visto; pero debo añadir, que me he
admirado de que en tan breve concission, como la de
vn Sermon, llenasse su Autor, tanto assumpto, sin dejar
de dezir, ó apuntar por lo menos, tantas, y tan el-
clarecidas prendas de sangre, y nobleza, de acciones
ilustres, y misericordiosas, con que en ambos empleos,
de Milita., y Eclesiastico, llenô con admiracion de los
mas advertidos nuestro Eminentissimo Prelado tan ad-
mirablemente sus ministerios. Hizo Panegyrico el Au-

tor à este Sermon funebre: Y lo hizo con grande acierto, porque la misericordia, que con verdad celebra del Eminentissimo señor Cardenal, está, y citara para eterna memoria, acreedora à estas, y otras imponentes alabanzas. *Prover. 22. Qui proponus est ad misericordiam, benedicetur.* Donde vengo à hallar, leído todo este Panegyrico funebre, que la censura que pide, y merece, es vn elogio en lugar de aprobacion. No hallo en todo él, palabra que se oponga à nuestra Santa Fé Catolica, ni à las buenas costumbres; y así sienta (salvo semper meliori, &c.) se puede dár licencia, para que imprimiendose salga à la publica luz. Por lo qual lo firmo en San Antonio de Sevilla, en 26. de Enero de 1718.

Fr. Bartolome Vexarano.

LICENCIA DEL JVEZ ORDINARIO.

Yo el Doctor Don Alonso de Baeza y Mendoza, Arzobispo Dean, y Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado Sede Vacante &c. Por la presente, y por lo que toca à la jurisdiccion Ordinaria, doy licencia, para que por vna vez, se pueda imprimir, y imprima, la Panegyrica Oracion, à las Exequias de el Eminentissimo señor Cardenal Don Manuel Arias, Arzobispo que fue de este Arzobispado (que santa Gloria aya) hizo en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz de la Ciudad de Ezija, el M. R. P. Juan Gonzalez, Maestro de Visperas, en el Colegio de la Compania de Jesus de dicha Ciudad, atento à no tener cosa contra nuestra Santa Fé Catolica, y buenas costumbres, sobre que ha dado su censura, y parecer, el M. R. Padre Fr. Bartolomé Vejarano, de el Orden de N. Padre San Francisco, en su Convento, Casa Grande de esta Ciudad, à quien lo cometi, con tal que al principio de cada vno, que se imprima, se ponga esta licencia, y dicha censura, y parecer. Fecha en Sevilla, en 28. de Enero de 1718. años.

Don Alonso de Baeza y Mendoza.

Por mandado del señor Provisor,
Francisco Joseph de Navarrete.
Notario Mayor.

APRO-

APROBACION DEL P. M. IVAN DE GAMIZ,
de la Compañia de Jesus, Examinador Synodal
del Arzobispado de Sevilla.

POR Comision del señor Don Antonio Maria de Milàn, &c. He visto este Panegyrico funebre, que en las honras del Eminentissimo señor Cardenal Don Manuel de Arias, Arzobispo de Sevilla, predicó el Padre Juan Gonzalez, de la Compañia de Jesus. Y desde luego, digo, que se puede dar licencia para su impressiõn, por no contener cosa que se oponga à la sana doctrina de nuestra Santa Fé, y buenas costumbres.

Y porque el uso (que ni me atrevo à improbar, por ser de Varones doctos; ni lo pretendo alabar, por ser opuesto à la sencillez de los Antiguos, que solo atendian à la obra, que unicamente se comete al juicio de los Censores) ha introducido, que se hable del Autor, y del assunto: digo, que en quanto al Autor, me obliga el ser domestico, por Jesuita: Y mas me desobliga el vér, que saca à luz, obra, por donde mejor se acreditarà; pues (como de la luz dixo San Ambrosio) *suo utitur testimonio, non alieno suffragio*. La obra muestra su ingenio, y erudiciõn.

El Assumpto por sí, es tan grande, como lo fue el Heroe, en quien concurrieron, casi à porfia, quantas dignidades en lo Politico, y Ecclesiastico, caben en vn hombre, y al passo de las dignidades las prendas, y virtudes. Y si (en pluma del mismo San Ambrosio)

Nemo est laudabilior, quam qui ab omnibus potest laudari:

Graa

Gran campo tuvo el Orador , en que correr, sin temor de exceder en sus alabanzas , y proponerlo por idéa de grandes Prelados à la imitacion , que es el fin de estos elogios. Assi lo juzgo salvo &c. En esta Casa Professa de la Compañia de Jvs. En 2. de Febrero de 1718.

Juan de Gamiz.
Examinador Synodal.

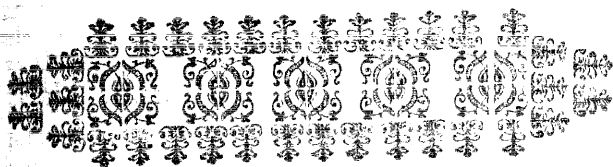
LICENCIA DEL JVEZ DE LAS IMPRENTAS.

EL Licenciado Don Antonio Fernando Maria de Milán, del Consejo de su Magestad, su Oydor en la Real Audiencia desta Ciudad, Juez particular privativo de las Imprentas, y Librerías desta Ciudad, y su partido: Por lo que toca à mi comission doy licencia à *Lucas Martin de Hermosilla*, Impressor, y Mercader de Libros de esta Ciudad, para que por vna vez pueda imprimir, é imprimir, la Panegirica Oracion, que à las Exequias del Eminentissimo Señor Cardenal Don Manuel Arias; Arçobispo que fue de este Arçobispado, hizo en la Iglesia Parroquial de Santa Cruz de la Ciudad de Eziya el Clero de ella, que predicó el M.R.P. Joan Gonzalez Maestro de Vísperas en el Colegio de la Compañia de Jesus de dicha Ciudad: Atento à no contener cosa alguna que se oponga à las verdades de nuestra Santa Fé Catolica, y buenas costumbres, sobre que por comission mia dió su censura el R.P. Joan de Gamiz de la Compañia de Jesus de esta Ciudad. La qual se imprima al principio de cada Sermon, corrigiendose con su original. Dada en Sevilla en quatro de Febrero de mil setecientos y ocho años.

*Don Antonio Fernando Maria
de Milán.*

Por mandado de su Señoría.
Juan Francisco Carrera.

B.F. 1-



BEATVS , QUI INTELLIGIT
*super egenum , & pauperem ; in die mala liberabit
 eum Dominus : Dominus conseruet eum ,
 & beatum faciat eum in terra.*
 Ex Psalm. 40. Vers. 2. & 3.

SALVTACION.



RECVERDA ESTE MAGESTVOSO
 Tumulo mejor piramide , que las que le-
 uantò Egipto à sus esclarecidos Heroes.
 Recuerda: ò memoria, y como atormetado!
 ò dolor, y quanto affiges! Recuerda este
 honroso Mauficelo vestido de púrpura, co-
 ronado de antorchas, y luzes, puesto en el
 el Capelo Roxo, que honò à quella Cabeza,
 en que el Orbe todo cupo. Recuerdas: ò

Muerte, fabrica formidable de Esqueletos, y tirano monstruo de
 las vidas! Recuerdas: faltanme las voces, é intenta para su ali-
 uio formarlas el discurso; pero ahogandote en el pecho, las que
 auian de llegar al labio como palabras, salen desechadas en sus-
 piros.

No es suspiro mi voz, sino lamento; no es lamento,
 sino sollozo; no es sollozo, sino vna confusion de voz: sus-
 piro, lamento, y sollozo, a quien hazen eco los ojos: Ex-
 plicanse mejor como mas entendidos; y no es trucho, que
 aun lo insensible afecta, saber acompañar en los afectos tristes a
 vn corazon affigido: *Resonans de altissimis mentibus echo,* res-
 pendiendo en ecos de compasion melancolica al que pronuncia
 gemidos.

sup. 17.
 n. 19.

1.
gemidos.

No, no es efecto de mi ignorancia no poder articular las voces: Si, si que comprehende el discurso lo fatal del accidente; que si al Principe Atis, hijo del Rey Creso de Lidia, que nació, y se criò mudo, la pena de ver, que un traydor quitaba la vida à su padre, le desató las piquelas de la lengua, prorrumpiendo en estas voces: Hombre, no mates al Rey mi Padre. Tambien al Filosofo Secundo le enmudeciò un impensado accidente de su Madre, y teniendo discrecion, y discurso para comprehenderlo, no tuvo aliento, ni voces para explicarlo: Podrà hablar quien no alcance el motivo de mi pena, no quien llegare à penetrarlo; tu mas natural, y eloquente idioma es el llanto, y en la retorica de este, solo son elegancias los excessos: y quien puede adornar de frases, y vestir de gala las voces, no tiene muy de luto, ni de pena los afectos.

O muerte, asqueroso horror de los vivientes! Dime monstruo con guardaña; bien que cortès, y respetosa has detenido por espacio de ochenta años el impulso, ò admirada de ver tan conformes hermosas operaciones, ò enmendando tu cruel genio, permitiendo muerte de espacio, quien nació, y vivió consagrado à la exemplar enseñanza, y utilidad de tantos? Dime, buelvo à dezir; porqué, porqué derribaste la Corona de nuestras sienas? *Cecidit Corona Capitis nostri.* Dime Ciervo con veneno, porqué, porqué arrancaste una fértil planta, que vivia mas en nuestros corazones, que en la tierra, y que al desarraigarla les quitaste la vida con tu violencia? Pudiendo exclaimar nuestro sentimiento en este Castellano melancolico terceto:

O quantas muertes engendró una muerte!

O quantas vidas acabò una vida!

Y quantas fuertes remató una fuerte!

Eclipsaste la luz de nuestros ojos: Abogaste el organo de nuestros alientos: Quitaste la vida a nuestro Ilustre, y Arçobispo de Sevilla, Cardenal Eminentísimo de la Santa Iglesia, Cavallero del Orden de San Joan, Embaxador de Malta à la Magestad Catholica, dos vezes Exce entísimo Presidente de Castilla, Governador del Reyno, al Señor Don Frey Manuel Arias, y Porres. Aquí lo avia de dexar y por-

Thren. 5.
num. 16.

D. Hlay.
in vit. D.
Honor.

que ya no ay mas que dezir: *Quidquid ad clausulam nominis adiccio*

adidicero, absurdum erit, dezia San Hilario, aviendo pronunciado el nombre de Honorato. Todo es menos, que su nombre, y debiera yo sentir aun mas que la fatalidad, que aya tenido alientos para explicarlo mi voz: que en motivos tan de primera esfera, es poco honrado sentimiento, el que no se va à fondo zozobrando.

Para sentimiento tanto es muy limitado cauce el labio: Expliquenlo en su desague los ojos: *Nique taceat pupilla oculi tui*. O si me enseñaran à llorar los Trenos de Jeremias! Que vn sentimiento grande, las lagrimas le explican, no las voces. Así explicó la Magdalena los luyos: *Lach y mis capis rigare*; y dize el Texto, que empezó a llorar, no que acabasse: Fuera injuria del alma, que el tiempo, ò la distancia finalizasse el llanto, quando es tan eficaz, y poderoso la causa, que si dexa ojos para llorar; y sentir, no dexa ojos para ver.

Thren. 2.
num. 18.

Luc. cap.
7. nu. 38.

Vulnerasti cor meum in vno oculorum tuorum. De amante de su querida dulce prenda, bella Divina Esposa, se confessaba herido de vno de sus ojos el Esposo tanto, y temiendo dos la Esposa, y ambos perfectísimos, fuera indisoluble la duda, por qué de no mas de vno, si el dulcísimo Padre San Bernardo no la previniera leyendo: *in vno officio*. Tienen, dize, dos ejercicios los ojos: vno es ver, otro llorar; y el llorar de la Esposa es quien le ha herido, y robado el corazon; no el ver: que la Esposa tenia obligaciones muy nobles; perdió à su querido Esposo, y Dueño: *Quasi illum, et non inveni*, y en él vn Padre, vn Amigo, vn Señor, vn Hermano, y todo quanto podia desear su afecto; y à vista de esta pérdida tendrá ojos para llorar, pero no es posible tenga ojos para ver. Tendrà principio su llanto, mas no tendrán fin sus lagrimas, que fuera injuria de su amor, que el tiempo, ò la distancia introduxessen pausas en su sentimiento.

Can. 4
num. 9

Mas. Aunque son dos los ojos, les dà nombre de vno; porque para el sentido, ò sentimiento comun, no obstante, que están entre si separados, y en lugares distintos, se hallan vnidos en la cuerda optica interior, como enseñan Anatomicos, y Filosofos, y la experiencia, porque si los ojos están iguales, aunque son dos los que ven, no parece mas, que vn solo objeto, que se mira, y

4.
 si levantamos, ò baxamos la pupila de vn ojo, siendo vno solo el objeto, que se mira, parecen dos los que vemos, y en aviendo vnion optica en los ojos, y de afecto en el corazon, aunque la distancia sea mucha, el sentimiento será indefectible, y comun. Dos son los ojos, duplicados sus ministerios, pero en llegando à mirar la pérdida de su Dueño, no es mas que vno, y singular el sentimiento por comun: No es mas que llorar su exercicio, finalizòle el ver: nada tiene, que mirar, quien tiene siempre vna pena grande: que sentir.

Mejor: La porcion mas perfecta de la Iglesia, las niñas de sus ojos son el estado Eclesiastico Clerical y Regular, y hallarse estos unidos entre si, y con el Pueblo, que es el cuerpo para el sentido, ò sentimiento comun, abstrayendose del exercicio de ver, por emplearse todos en el de sentir, y llorar, le lleva à Dios los ojos, y le kyere, y traspasa de enamorado el corazon.

De otro modo. Componièse los ojos de claridad, en quien brilla el resplandor de la luz. La luz es sabiduria: *Vos estis lux mundi*: La claridad nobleza, y vn honrado nacimiento: *Casta generatio cum claritate*: Pues si lo sabio, y lo noble, lo discreto, y bien nacido, se vnen para mirar, atendiendo a la fatalidad, que parentamos; como han de tener ojos para ver, quando son dos muy pocos para llevar? Es de Sabios, y Nobles, de Discretos, y bien nacidos, vnirse para ver con admiracion lo perfecto, y hazer en su falta el sentimiento individuo, singular, y comun.

Religioso, y Catholico Auditorio mio, lo Noble, y Sabio, y Discreto, y bien nacido te excenta a que sientas, la fatalidad, que lloramos, y con este sentimiento obligues a que Dios nos preste sus atenciones; porque se paga su afecto de que en fraternal charidad, se vnas sabiduria, y nobleza para sentimientos comunes.

Siente por todos, y mas que todos este Nobilissimo Atigitano Clero: llora esta Iglesia, porque le falta su Prelado, su Padre, su Dueño, y su mas authorizado Ornamento: *Florat Ecclesia in Sacerdotibus*, dixo San Ambrosio en las Exequias de Valentiniano: *Quoniam qui eam splendidorem faciebat, occubuit*. Hanse convertido en tristes los alegres motes deste sagrado Coro: *Versus est in luctum Chorus noster*.

Perdimos vn Heroe , à quien la Fè tuvo por su defensor
~~ante~~. Diganlo essas Africanas barbaras fronteras. Perdimos
 un Heroe, à quien la Iglesia tuvo por su mas obediente Hijo ; el
 Gallo Divino por su mas zeloso solicitador ; el Rey por su mas
 leal Vassallo ; à quien admiraron siempre grande los repetidos
 empleos, que en el gobierno del Reyno dignamente le adquiriò
 su relevante economia. Perdimos vn sugeto , en quien la piedad
 tuvo sèr , la Justicia Ministro , las virtudes dechado , la autho-
 ridad decoro , la afabilidad señorio , la humanidad, y llaneza ef-
 timacion , y las obras santas amigo. Perdimos vn Principe , à
 quien todos grandes , y pequeños , estraños , y subditos aten-
 dieron , y miraron como à empleo de sus afectos , y objecto de
 sus cariños.

En vna occurrencia tan defazonada como la que encuen-
 tra la vista, en vna parte glorias de nuestro Eminentissimo Car-
 denal , en otra estos lugubres aparatos, despertadores de nuestro
 sentimiento , è incentivos del dolor , y de la pena , se halla mi
 discurso sin saber el assumpto , à que ha de determinarse , quan-
 do advierto al glorioso Padre San Hilario en vn conflicto seme-
 jante : *Duplex itaque materia me provocat , illic me laudum gra-
 tia ad Sermonum trahit ; hinc ad singultus retrahunt damna com-
 munita.* Todo yo , dize el Santo, hablando de la muerte de San
 Honorato , no soy suficiente para ponderar la menor de sus glo-
 rias , ni otros muchos bastan para referir los motivos de senti-
 miento en su perdida ; por que los daños son comunes. Si atien-
 do à sus virtudes, me excitan à alegrías : si considero su falta me
 mego en lagrimas , y me deshago en suspiros ; y así, si dividido
 el afecto, no acertaré el discurso : lo arduo del assumpto no solo
 asegura el perdon de qualquier yerro , sino que aun apadrina
 las faltas.

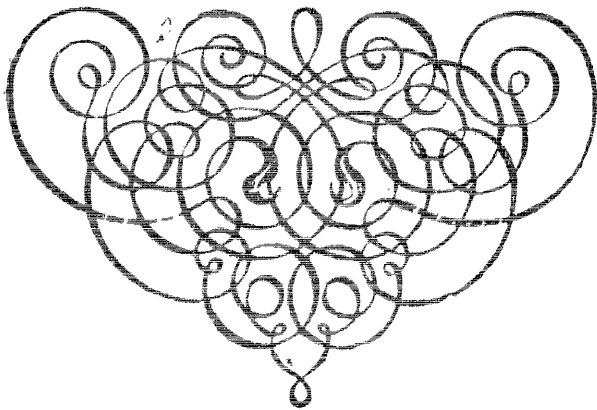
D. Hilari
 cit.

*Ignoscite itaque (concluye) si diripientibus duobus his af-
 fectibus mentem meam , oris mei officium tanquam duobus Dominis
 famulatum congruum negat.* Perdonadme, pues, si arrastrado de
 estos dos divertos afectos vnire las penas , y alegrías sin satisfa-
 cer à todos ; que referir adequadamente sus heroicas acciones , y
 ponderarlo que perdimos , es materia imposible. Lo mismo
 digo yo (oyentes míos) llevado de vn afecto, quisiere ponderar
 el supremo motivo de nuestra pena:atendiendo à otro para con-
 fucia nuestro , y deshago , quisiere referir las gloriosas acciones
 de nuestro Arçobispo difunto ; porque reviviera en mis voces:

6.

porque los Panegyricos son vna nueva vida à los muertos: *Si laudandos iradas absolutissi morientibus doxenter interitum*: dixo Casiodoro. Cumplir con todo es à mi cortedad excesivo empeño ; para que acierte en algo, Padre Eterno de las luzes, Verbo engendrado del Padre, Espiritu Divino, que de los dos procedes, Reyna excelsa de los Angeles MARIA Soberana, Templo siempre puro de la Trinidad Santissima, comunicadme vuestra divina gracia, paraque à gloria vuestra diga:

BEATUS, QUI INTELLIGIT SUPER
egenum, & pauperem: in die mala liberabit
eum Dominus.





BEATUS, QUI INTELLIGIT SVPER
egenum, Et pauperem: in die mala liberabit
eum Dominus.

DOMINVS CONSERVET EVM, ET
beatum faciat eum in terra. Ex Psal.
 40. vers. 2. & 3.



A MAS SVPERIOR ENCARECIDA
 alabanza de quantas pueden dezirse de
 vn Christiano, dize la illustre siempre
 eclarecida Mitra de Milan el gran Pa-
 dre San Ambrosio, es el que sea chari-
 tativo, misericordioso, y limosnero.
Nihil tam commendat Christianum, quam
miseratio charitatis. Quiere la Magestad
 de Dios celebrar a su Siervo Tobias, atel-

tiguando el mismo Señor Dueño Soberano la grande Santidad,
 que le avia dado, y para echar el resto del encarecimiento, dize:
Viam veritatis non deseruit, ita ut omnia, quae habere poterat, quo-
tidie concaptivis fratribus erogaret. Siempre quando inviolable
 Tobias, dize Dios, mi Sacrosanta Divina Ley, nunca perdió la
 hermosa perfeccion, y candor puro de sus costumbres, y tanto,
 que cada día daba limosna a sus hermanos.

Notad, os suplico, el Divino encarecimiento. Otros v'r-
 tudes tenia Tobias, que se refieren en el mismo Capitulo,
 pues en pocos años gozaba de vna judicial prudencia, y maduro
 juicio para gobernarle en quanto hazia: *Cum esset iunior omnibus,*
nihil

Tobias 10

nihil tamen puerile gessit in opere. Nunca se le notò, que rendido adorablè vno supersticioso simulacro, aunque lo executaban con vniforme accion sus compañeros: *Cum irent omnes ad vitulos aureos, hic solus fugiebat consortia omnium.* Frequentaba humildemente devoto de Gerusalem el Templo, orando en el muchas horas: *Pergebat ad Hierusalem in Templum Domini, & ibi orabat.* Pagaba con exacta, prompta fidelidad sus diezmos, y primicias: *Omnia primitias, &c, & decimas fideliter offerens.*

Todas estas excelentes heroicas operaciones se mencionan en el mesmo Capitulo; empero al tiempo de hacer la exageracion, no parece, que se acuerda Dios de ninguna virtud de todas ellas, si solo de que era misericordioso, caritativo, y limosnero: *Ita ut omnia, quae hic bene poterat fratrib' serrogare;* para que quede entendido, que ni la prudencia, ni la fidelidad, ni la justicia, ni la oracion, ni alguna otra de las demas morales virtudes sube tanto de punto la celebridad, la alabanza, el panegyris de vn buen Christiano, como la misericordia, como la charidad, como la limosna, para que vuelva a dezir San Ambrosio: *Nihil tã commendat Christianum, quam miseratio caritatis.*

Contienese la perfeccion en la admirable sagrada virtud de la limosna: y assi, de ser vno misericordioso, caritativo, y limosnero, se deduce legitimamente el ser perfecto. Dieronme motivo para discurrirlo assi los Sagrados Coronistas San Lucas, y San Matheo, pues donde San Lucas dixo: *Estote misericordes, sicut & Pater vester Coelestis misericors est;* sed misericordiosos à imitacion de vuestro Padre, y mio, dixo San Matheo: *Estote ergo perfecti, sicut & Pater vester Coelestis perfectus est;* sed perfectos, como vuestro Padre, y mio lo es. De donde se sigue: luego misericordioso, y perfecto vna misma cosa significan luego bien, y con acertada legitimidad de consecuencia se inferre, es vno misericordioso: luego perfecto: *Estote misericordii estote ergo perfecti.*

Pero aunque este titulo, que da la misericordia à los que la profesan, sea tan esclarecidamente illustre, y tan noblemente honroso, no se si me atreva à dezir, que les da otro mas excelente, mas heroico, y mayor, quanto va del Cielo a la Tierra, pues los haze en ella bienaventurados. Dizelo el Coronado David en el Thema, que he propuesto: *Beatus, qui int illos super egenum, & pauperem;* feliz, dichoso, y bienaventurado

que es caritativo, el que socorre al pobre, y al deuido; y para que no se encienda, que habla de la Bienaventuranca en profecía, como lo suele hazer en otras muchas partes, él mismo se explica à sí mismo, en el inmediato verso: *Dominiſ conſeruet eum, & beatum faciat eum in terrâ.* Dios le dilate la vida, y le haga bienaventurado en la tierra.

Tened, Rey Santo, ſagrado Monarca, qué proferis? Bienaventuranca en eſta vida? Bienaventuranca, antes de llegar à gozar de Dios en el Cielo? Como es poſſible? Quando es coſa tan ſabida por vulgar, que no puede aver dos glorias, y que los que gozan à la temporal, han de perder despues la eterna. Pues, cómo dezis vos, que los miſericordioſos, caritativos, limoſneros, ſeràn bienaventurados en la tierra? *Beatam faciat eum in terrâ.* Ahí ſe conocerà, dice vn docto moderno, lo enamorado, que eſta Dios, de eſta admirable ſoberana virtud, pues à ſola ella le quiere dar el premio en ambas partes: *Planè nullus in Cælo, & in terrâ beatus: At legem hanc ſola violat miſericordia:* dixo el docto Palacios. Forme Dios decretos, eſtablezca leyes, de no dar dos glorias à ninguno, ponga en eſto, regla cierta para todos; que por mas general, que la haga, no ha de eſtar comprehendida en ella la miſericordia, y ſola, la podrá quebrantar, ſin incurrir en ſu deſgracia: con ſola ella, entre todas las virtudes ſe diſpenſa: *At legem hanc ſola violat miſericordia.*

Quien mas feliz, dichoso, y bienaventurado en la tierra, que nuestro Eminentiſſimo difunto? Tuvo ſu peſo de gloria, en nacer de generoſa noble eſtirpe: Tuvo ſu pedazo de gloria, en gozar de tantas conveniencias, pueſtos, y dignidades: Tuvo ſu pedazo de gloria, en lograrlo por dilatada vida, y de eſtos pedazos, ò partes de gloria, ſe le compuſo vna gloria, ò bienaventuranca adecuada en la tierra: *Beatus faciat eum in terrâ:* Proviéndole todo eſte golpe de gloria, en la tierra, de ſer miſericordioſo, caritativo, y limoſnero: *Beatus qui intelligit ſuper egenum, & pauperem:* Diſpenſando Dios con él en las dos glorias, pues de ſus juſtificados procederes en todas las conveniencias; que deſſeñó, y de ſu exceſſiva caridad, y limoſna, eſperamos en Dios, de avrà dado la Bienaventuranca del Cielo: *Planè nullus in Cælo, & in terrâ beatus: At legem hanc ſola violat miſericordia. Beatus qui intel-*

Palac:
ſup. Math
cap. 5.

Intelligit super egenam, & pauperem: in die mala liberavit eum Dominus.

Paslémos à averiguar esta bienaventuranza, que tuvo acá, que consiute en el e. tender, conveniencias, y justificado proceder en ellas, y luego hablaremos de su misericordia, caridad, y limosna.

Beatum faciat eum in terra. Los antiquísimos timbres de la casa de nuestro Eminentísimo, que son parte de su gloria en la tierra, sus ancianas proezas, puede admirar la discrecion; no puede explicar la eloquencia. Nada podrá en este argumento articular mi fraze, que no sea sabido de todos; porque, como dice Plinio el segundo, las fortunas de primera magnitud, de nadie se dexan ignorar: *Et habet hoc primum magna fortuna, quod nihil tectum, nihil occultum esse patitur: Principum vero non modo domos, sed cubacula ipsa, intimosque recessus recludit, omniaque arcana noster, nuda fama proponat.* De donde con hilo de buena consecuencia, se infiere, que los blasones de la nobilísima casa de Arias y Porres, concha, en que propicio el Cielo, formó la perla de nuestro Arzobispo, son al mundo manifiestos.

Pero en esse mismo lucimiento, expuesto à la comun inteligencia, rebujan celages tan soberanos, que se niegan à la comprehension mas perspicaz, no dando lugar à nadie, de llegar à penetrar los fondos, la amplitud, la altura de tan ilustrísima Familia. A vista de este esclarecido arrebol, pronostico de tan relevante gloria, y felicidad, me acuerdo de la elegancia de Claudiano; cuyo metro de semeña mi concepto.

Claud. de laud. stili.

*Claram scipiadum taceat Cornelia gentem,
Seque minus iactet libycis dotata trophais.
Quod si nobilitas cunctis exordia pandit
Laudibus, atque omnes redeunt ad femina causa.
Quis venerabilior sanguis? Qua maior origo
Quam tua, Princeps, est, non te privata decore
Limina, nec tantum poterat contingere nomen
Angustis laribus.*

Quiero consagrar al silencio lo demás, que en esta casi inmensa selva, espontaneamente me ocurre; sobre la imposibilidad evidente de ceñir en breves cláusulas, las interminables glorias de las siempre inclitas líneas de Arias y Por-

Beatum faciat eum in terra.

La primera infancia, la pasó nuestro Cardenal, en la Ilustre, y siempre esclarecida Religión de San Juan; cuyo Cavallero fue: en ella corrió con plena satisfacción, sus acostumbradas carabanas, mereciendo de toda la Religión, muchos aplausos, honores muchos, y la Encomienda de Quiroga; y lo que mas es, muchas alabanzas de su excelente admirable porte de vida, y virtud egregia, en Bulla, escrita por el Santísimo Padre Innocencio Vndécimo, al Eminentísimo señor Don Gregorio Carrasa, Gran Maestre de la Religión. Daré las voces del Vicario de Christo, *dilecto Filii, salutem, & Apostolicam benedictionem. Libenter indulgemus (ut ex alio Brevis liquet) precibus, quas ad nos detulisti, et facultatem tibi tribuere vellemus conferendi magnam crucem dilecto Filio Emmanuelli de Arzas: quâ sanè in re peculiarem rationem habuimus meriti, quod enim præ ceteris sibi comparat testaris multis in rebus in quibus egregia illius virtus, & singulares in inclytum Ordinem Hierosolymitanum zelus curans.*

Confíerale, dice al Gran Maestre, el Oraculo Pontificio, la gran Cruz de San Juan, à mi querido Hijo Arias; porque sus meritos en la inçlyta siempre Religión de San Juan, son aventajadamente grandes, y su virtud es ilustremente singular, y egregia. No sè, que se pueda dezir mas en este punto. Esto si, que es ser glorioso, y bienaventurado en la tierra, por la misma boca del Summo Pastor: *Beatum faciat eum in terra.*

La eleccion en un prudente, siempre es decoroso lustre de lo elegido: la misma prelación es argumento, no obscuro de sus meritos, y claro testimonio de sus ventajas. Gran gloria de nuestro difunto Príncipe, ser elegido entre Personas tan celebrenmente benemeritas de su esclarecida Religión, para la Embaxada al Catolico Monarca. Asegura esta eleccion, fueron sus virtudes extraordinariamente grandes.

Viendo los Pueblos, por experiencia, que solo en Christo hallaban seguras dichas, y se libraban de tan frequentes siempre desgracias, en todo lugar le seguian: A las margenes de un estanque se hallaba, quando, porque los oyentes percibiesen me-

por la doctura, eligió entre dos naves, para predicar la de Pedro:
 Luc. 1.5. *Vidit duas naves stant. s. secus stagnum; ascendit autem in unam
 v.5. navim, qua erat simonis Petri, rogavit eum à terra recedere
 pusillum.*

No parece advertencia muy importante, que huviese en el estanco dos, para que Christo predicasse desde la nave de Pedro: diga el Evangelista enseñó al vulgo desde vn navichuelo; pero si avia, ò no avia mas, no parece, que viene al caso. Antes consiste en esso mucho mysterio, dize la eloquencia de san Ambrosio, que la nave dexada, aumenta glorias à la elegida, y si no huviera mas que vna, predicar desde ella, fuera necesidad, no elección; y así podia sospechar la malicia, no hazia la nave de Pedro: ventaja, sino que avia tenido mejor fortuna: Aviendo empero, en que escoger, la misma elección, dize las ventajas, y asegura, que no solo fueron dichas: *Habes documentum in myste-
 ric.* *risse,* dize el Santo, *Christus tam sibi navim, in qua Petrus piscaba-
 tur, elegit: Ergo non tui bacur hac navis, in qua prudentia navi-
 gat, abest pericia, fides aspirat.*

No pudo faltarle jarcia, para pisar triunfadora, espumosas ondas del mar, à esta nave; quando entrar en ella Christo, no fue fuette casual de fortuna ciega, sino elección de prudencia muy advertida: A otras naves podrán deslucir borrascas, zozobrarlas olas, maltratarlas escollos, sepultarlas naufragios; pero esta, segura pisa el sobervio orgullo, que la eligió, para navegar el acierto: *Non turbatur hac navis, in qua prudentia navigat.* Quando elige la cordura, es abono grande de lo elegido. Así? Pues, si la illustre siernpre Religion de San Juan, entre tantos Personages, como la adornaban, naves cargadas de muchos talentos, y prendas heroicas, eligió para lustre de su embaxada, à la nave de nuestro Eminentissimò Principe, de que virtudes, de que excellencias, de que prendas, y relevantes talentos, no estaria cargada esta nave? Así lo debe presumir la piedad, y aun confessarlo debe así la emulacion: Segura pisaria el sobervio mundano orgullo, porque fue elegida del acierto, y navegaba en ella la prudencia: *in qua prudentia navigat.*

Pues, que diré de la elección repetida de su Persona, para el gobierno del Consejo de Castilla? Qué de la elección para el gobierno del Reyno? Para tratar, dize Casiodoro, vn Principe
 los

2^a/n. 105.

esta es la pompa mas iultre de la virtud.
 O glorias del humanado Dios! *Tu es sacerdos*, tu eres Sacerdote, le dize à Christo el Coronado Profeta. Que language es este mi Dios, de que vsa tu Padre David para engrandecerte? Que language es este? Como sagrado, el que es Rey? Como Sacerdote, el que es Dios? Como, despues de ser Dios infinitas eternidades, y sobre los derechos sempiternos de Rey, de que gozas o eternos juros, en el pecho del que te engendró, tan antiguo, y grande como el, te engrandecen de Sagrado, y dan aplausos de Sacerdote: *Tu es sacerdos*. Ya yo sé mi Dios, que no ay oficio desigual al que dignamente lo administra, ni pequeña dignidad, ò corta honra para grandes personajes; porque de la persona que los sirve, mas que de si mismos, ni de si nulmas, toman los oficios, y las honras su grandeza: *Nulla dignitas maior est, cum bonè geritur, quando reverentiam plerumque attio videtur accipere de claritate personæ*. Dixo Calidoro.

Casfo. vii-
riar. 12.

Pero aun no sale el alma de zozobra, ni deliniente el animo amargas inquietudes, ni el pensamiento se pacifica. Quien es Hijo de Dios, y Dios como Verbo de su Padre, y Rey de esencial, de substancial, de inmensa, y de infinita Magestad por naturaleza, que glorias acumula con verie en el Altar? Tu eres Sacerdote. Algun gran realce se nos pretende esconder aqui. O glorias del humanado Dios! Digo otra vez.

Not: el Sabio Arias Montano, que la fuerza de la palabra Sacerdos, de que en honra de Jesu Christo vsa aqui su Padre David, no es tanto, ser significativa del que ofrece sacrificio à Dios en el Altar, quanto del que elevado ante valido en un Palacio, con llave maestra de los telereros del Reyno, en quien se delibogan, y por cuya cuenta corren sus cuydados; y assi declara el que quando le dize: *Tu es sacerdos*, es lo mismo, que si le dixera: *Tu es Aula Principis, et primus, qui excipiat Regnum, et primus ad manum Regis*. Vos sois el dueño del Palacio: Vos sois el primero en la Casa Real: Vos el valido: Vos el que de todo en todo aveis de tener mas mano. *Tu es Aula Principis*. Sois Sacerdote de la Eternidad, esto es, os embio à que sigais las Curias, acudais à Cortes, frequenteis Palacios, prelidais Audiencias, guiteis Consejos, rijais Chancillerias, os pegueis à Principes, asistais à Reyes, encamineis Monarcas, governeis el Reyno. Vos

Arias Mõ
ian. apud
corin.

solo sois capaz de ocupaciones tan sublimes : solo Vos apto para officios tan altos , y Vos solo digno de tan nobles ministerios.

O glorias, dixes, del humanado Dios! Aora digo. O glorias de Manuel Eminentísimo! Y por esta parte. O Manuel glorioso! Escogido de la Suprema Deydad, con providencias superiores, y acuerdos inescrutables , á la ocupacion á que es designado el Hijo de Dios, Sacerdote Summo, y Verbo Eterno de su Padre; y esto es en los tiempos mas delicados , mas dificultosos, y mas agrios, que se han reconocido en nuestro Reyno: Entonces pone la Magestad de Dios sobre los ombros de nuestro Eminentísimo, toda la Monarquía, y el Imperio Español todo. Pues esto no es ser Bienaventurado en la tierra? Quien lo duda? *Beatum faciat eum in terra.*

Bien inferen tan sublimes exercicios, tan altos puestos, altos sublimes meritos, y justificadissimos procederes en nuestro difunto Principe. Era mas que Juez, Padre, y así era llamado de todos. Era todo equidad su justicia, y así se le pueden con toda propiedad, aplicar las palabras del Gran Padre San Ambrosio: *Qualis in universis fuerit provincialium, quibus profuit, studia docens qui parentis magis fuisse proprium, quam judicem loquebantur: Gracum pie necessitudinis arbitrum: Constantem equum in deceptorum.*

En él podemos admirar lo que Tacito en la vida de Agri-
cola admiraba: *Naturalis prudentia qui vis inter Togatos facile, insitque agebat, ubi convitatus, et verba poscerent gravis, intons, severus, et sapiens moderans: Vbi officio satisfactum, nulla vestra potestatis personarum iracundiam, et arrogantiam, et avaritiam exnerat.* Aquella incomparable prudencia, con que supo repartir los officios de su asibilidad con los interiores, sin perjudicar al respeto: Con los iguales, sin que se desaficionase el amor: Con los superiores, sin que rozase en el abatimiento. O humanísima asibilidad! Tu fuiste en este gran Ministro, el secreto imán, con que todos experimentaban, y experimentamos, puedo dezir, por las ocasiones que me fue preciso, que atraía con agradable, y suave violencia los corazones.

Pero donde voy, que hablar en este punto, seà no acabar en muchas horas; y así, passo a considerarlo como Ar-

Tacit. in
vita Agri

zobispo, y Cardenal, suponiendo, que quien lo elige a estos tan supremas ilustres dignidades, fueron las citadas meritos, y virtuosas operaciones; y siendo tambien estos altisimos ministerios de Pastor, y Juez, que debe atender al bueno, y acertado regimen de sus ovejas, y subditos, que es lo que se exige por dicho, que lo mismo executò de morales virtudes, en ellos, que en los demas puestos; y solo hablarè aqui de su misericordia, caridad, y limosna, por la qual, como esperamos de la Divina Clemencia, y de sus promeças, avra conseguido la bienaventuranza eterna del Cielo: *Beatus, qui intulit se super egenam, & pauperem. In die misericordie & caritatis cum Dominus.*

Todo el cuidado de nuestro Illustrisimo Arzobispo, y Cardenal Eminentisimo, era alimentar pobres: Atender las rentas, no donde sobrelataste el peligro, sino donde allegarase el buen logro. Esto es lo que pide Christo en el Evangelio, al *Math. 6.* capitulo texto de San Mateo: *Thesauritate autem in Cælo*, que como explican los Doctores, son los pobres, y en esta materia, no se niegue, sino que fue nuestro Arzobispo entre los primeros, tan grande, que parece avia mas que recelarse de la limosna, por mucha, que la necesidad de los tiempos, por apretada. De tal fuerte repartia en los años passados de la carestia, el pan, el trigo, el dinero à los pobres, que sus limosneros, del trabajo del repartir, quedaban rendidos, y enfermaban. Qual es mas de temer, la esterilidad, con que los años afligen, ò la abundancia, con que nuestro Arzobispo remedia! En la mas apretada necesidad, sus limosneros estan bienos, con el trabajo de repartir las muchas limosnas, que haze, enferman: Luego, menos ay que recelar de la hambre, que affige, que de la liberalidad, que remedia.

Seguan cinco mil hombres à Christo en vn desierto, sin tener con que remediarse: manda à sus Apostoles hagan llevar la gente, y les repartan el pan, y siendo ellos solos doze, trabajaron reparciendolo à cinco mil: *Discubuerunt ergo viri quasi quatuordecim millia.* Sobran despues doze cestas, y mandales las recoger: *colligite que superaverunt fragmenta.* Entra agora à ponderar que es lo, el grande Obispo de Navarra, y pregunta, de què se recelaran mas los Apostoles, de la hambre, que affige, ò de la liberalidad, que la satisface?

Yo digo, dize el gran Padre, que los Apostoles, pueden temer mas las liberalidades de Christo, que las hambres de los desiertos: *De die Discipulis panes*, dize San Mateo, *Discipuli autem* *mirbis*. Agora mi gran Obispo: *Panes cum Apostolis sunt copiosi, et singuli singulos basinando laborem miraculi testem subcant, humerisque dum s. riuur rei gestae sensum ingerat, et memoria fatigatio- ni conferretur*. Los Apostoles repartiendo los panes, y recogiendo las sobras, se cansan, de modo, que tienen mas que temer el trabajo del repartir, que la misma necesidad; y así, à título de limosnero, parece les es mas cargoso Christo, que à título de estéril lo es el desierto. Cansense los Apostoles, dize este Padre, y quede sentado, que tubieron mas que sufrir à Dios por limosnero, que al desierto por estéril.

Mat. 14
v. 20.

Seleuco.
orat. 33.

Cansense, enfermen los limosneros de nuestro Arzobispo, repartiendo limosnas, y a quien la hambre no bastara à ocasionar estos efectos, se los ocasionò su liberalidad. Cansente, buelbo à dezir, los limosneros de nuestro Ilustrisimo. Cansenie los Apostoles, para que compita nuestro Arzobispo con Christo, que si llega à ser Christo tan limosnero, que al repartir les dà à sus Apostoles crecidos trabajos, nuestro Arzobispo al repartir, tambien dà trabajos crecidos à sus criados.

Millares de pobres sustentò en el año de la epidemia, y carestia: daba limosna à todos aquellos que se la pedian, haziendo se convocassen à su Palacio, para que percibiessem de sus magnificas misericordiosas liberalidades. Y parece, que le bastaba à nuestro insigne Prelado esto para ser gran limosnero; pero su caridad no se satisfizo con esto. Informabasse secretamente de las necesidades de todos los principales, que no pueden pedir, y las remedaba en secreto, y gran secreto, gastando en esto mucha suma de dinero; porque avia limosna de à quinientos pesos de à trecientos, y otras mentres, segun la calidad de las personas, y de las necesidades. Esta es vna suerte de limosna muy accepta à Dios, y muy de la obligacion de los Prelados Ecclesiasticos, por que como deben inquirir la vida de los suyos, para su enmienda, deben inquirir las necesidades de los suyos para su socorro.

Dexo su piedad, mas que grande, pues passò mas allà de la muerte, dispuesto en su voluntad vltima, que despues, de su

fallecimiento, se continuassen por dos meses las limosnas, que acostumbraba hazer, assi de las puertas, como de las de vergonzantes, los quales se repartian por Parroquias, y las de por qualquier titulo situadas. Dexò assi mismo ordenado, que por una vez, se socorriessè con quatro meses de racion à los Eclesiasticos, que quedassen sin conveniencia por no averiela podido dar su caritativa providencia.

Assi expendió en vida, y despues de su muerte, nuestro antíssimo Principe sus rentas: Pero no solo assi, sino tambien en la ereccion, y fundacion de muchos Templos, y excelentes obras pias. Diò à nuestro Noviciado de San Luis de Sevilla, cien mil reales, para que se librasen quartos, donde con la direccion de nuestros Jesuitas, hiziessen los espirituales exercicios de mi gran Padre San Ignacio, los que se vãn à ordenar. Diò à nuestro Colegio de la Concepcion, cuyos dignísimos Patronos son los Señores Arzobispos de Sevilla, otros cien mil reales: Y à este tenor, diò muchísimas cantidades à otros Conventos, è Iglesias.

Levantò, y fabricò à expensas suyas la admirable ostentosa obra del Templo de la Colegial de San Salvador de Sevilla. Hizo aquel palmofo retablo del Sagrario, nueva maravilla entre las celebradas de la Fama, gastando en estas excelentes obras, tesoros muchos. Expendió assi mismo muchas cantidades en la Colegial de Xerez de la Frontera, dexando à su fabrica por heredera vniversal, para la perfecta consummacion de su Templo, de todo el caudal, con que se hallassè al tiempo de su fallecimiento.

Dexò hecha la ereccion formal del Colegio de las Niñas del Espíritu Santo de Sevilla, y dotado en mas de docientos y treinta mil ducados de vellon: Han de ser estas Niñas de conocida Nobleza. Assignòlas à vno de los Conventos de Religiosas de su jurisdiccion, para que sean educadas en el santo temor de Dios, exercicio de las virtudes, y habilidades proporcionadas à su estado, sexo, y edad, para librarlas de las primeras impresiones de la malicia, como mas eficaces.

Gran arte de hazer buenas Religiosas, de criar perfectas casadas, de aprovechar à la Republica toda. Y à què refieto otras obras, quando esta admiracion del Mundo, es bastante

lengua: Eundò nuestro vigilantísimo Pastor este Colegio del Espíritu Sancto, para natural oficina de Santas, para dicho solar de virtudes, donde olvidando la calificada nobleza, la ilustre sangre lo presumido, haze, como en calidad, ventajas en lo perfecto. Qué avia de fundar vn Arzobispo tan virtuoso, sino vna nobleza tan heroicamente en toda virtud primorosa? Si dixo allà el Poeta, que al exemplo del Principe se compone todo el Orbe. *Regis ad exemplum totus componitur Orbis*, para saber qual fuesse la virtud de nuestro Principe, no ay mas que mirar el tenor religiosísimo, que dió, y mantiene aquel Colegio.

In die mala liberavit eum Dominus. Sin duda pasaràn por frutos suyos para la gloria, quantos està alimentando en Niñas tantas su hazienda. Yo mejorarè la tierra, dize Dios por su Profeta, y en lugar de espinos, pondrè pomposos crecidos Olmos: *Ponã in deserto abietem, ulmum, & buxum simul.* Entra San Gregorio con la agudeza, que suele, y pregunta, què calidad tiene el Olmo para descoliar, no solo en el figlo, sino en el Cielo? Descuelia de la tierra pomposo, luce gallardo, ocupa su region à las nubes, pero aunque entretiene los ojos con su gallardia, no brinda el gusto con su fazon, ni la mano con su fruta; pues porquè el Olmo haze con tan sagrados arboles numero?

Isai. 41.
v. 20.

No has reparado, dize San Gregorio, què el Labrador con industria, ata no pocas vezes al Olmo vides? La vid ofrece dulces frutos à las manos, que sabrosa, que dorada, que secunda es esta planta de fruta: abrigala no pocas vezes el Olmo, y por el tronco trepa valiendose de sus bàstagos, como de manos, hasta gozar mas claro Sol, vientos mas frescos, temperamento mas puro. Así se enlazan las varias ojas, así se texen los farrimientos de la vid en el Olmo con sus ramas, que pendien es los racimos corren plaza de su fruta, y le sirven de corona.

No lo dixo allà el Poeta: *Vinisque adungere vites.* El Olmo sustenta vides, y corre el fruto de la vid por proprio suyo, à cuenta de sustentado, sino à beneficio de producido. Que bien San Gregorio. *Portare vimus vitem cum fructu solet, quia. Greg. bo-*
& Sancti viri intra Ecccl. solum dant mulieres, aut viros domus spiri- ml. 20.
malibus plenis sua largitate substrecant, quid aliud quam vitem cum in Frig.

botris portant. Grandicha del Olmo sustentará pocas hectóreas vides à su sombra, en su jurisdicción, à su arrimo, pues con esto llega à juntar la grandeza mas descollada, y la fecundidad mas fabrosa; tantos frutos cuenta suyos, quantas vides producen dulzuras alentadas con su favor, y asistidas de su amparo.

O Manuel Eminentísimo, planta descollada en grandeza, que naciendo como las demás en la tierra, en las alas de tus virtudes, te remontaste planta sagradamente aliva à los Cielos! Quien podrá contar tus frutos, quando adornaste tu illustre prolapia con virtudes tan heroicas, con perfecciones tan excelentes, y ambicioso de mas frutos; en tu jurisdicción, con tu favor, con tu amparo sustentas tan generosas sagradas vides. Frutos tuyos son el asseo, el culto, el fervor de aquel Colegio de Niñas, mayor prodigio, que los que la Antigüedad veneraba, y la Fama aplaudia.

Bien podemos esperar muy confiados, te avrà Dios coronado de mucha gloria por estas obras, tan de piedad, y misericordia. *Beatus, qui intelligit saper egenum, & pauperem: In die mata liberabit eum Dominus.* Fae tu palmosa caridad, misericordia, y limosna, bravo arte, de que vsaste para entrar por el camino del Cielo. Parece, que este camino està reñido con los poderosos del Mundo, porque es camino estrecho: *Arcta via est, que ducit ad vitam*, y no cabe por esta estrechez la obtentación, la magestad de vn tan gran Cavallero, de vn Excelentísimo, de vn Ilustrísimo, de vn Eminentísimo.

Mas para componer esta, que parece enemidad, he hallado dos sagrados textos. Alaba Salomon à la Muger fuerte, y dize, que vestia olanda, y purpura: *Byssus, & purpura indumentum eius.* Reprehende Christo à vn hombre rico por San Lucas, y dize, que se adornaba de purpura, y olanda: *Induebatur purpura, & bysso.* Vno mismo era el adorno, de el vno, y de la otra, eran grandes las riquezas, la magestad, la grandeza. Y aquella es alabada, este es reprehendido; aquella encontró con la senda de la Bienaventuranza: *Bestissimam predicaverunt*: Este solo halló el Camino de la perdición:

Mortuus & Divus, & sepius est in inferno.

De donde tanta diferencia? Declaralo el Texto. El rico se dignò de asistir, favorecer, y remediar la necesidad del pobre Lazaro, que estaba à su puerta: Mas la Mujer fuerte: *Palmas suas extendit ad pauperem*: Empleò sus manos en remediar, y socorrer al pobre, y con este arte, aunque adornada de grandeza, aunque vestida de olanda, y pàrpura: *Byssus, & purpura indumentum eius*: Entrò muy bien por el camino de la Bienaventuranza: *Beatissimam predicaverunt*. No fue este el empleo de casi toda la vida de nuestro purpurado Principe, y Prelado: *Byssus, & purpura indumentum eius*: Quien le duda? Pues bien nos puede este, dar confianza de que ha encontrado con el camino del Cielo. Fuera de que así nos lo asegura en nuestro Thema el Coronado David: *Beatus qui intelligit super egenum, & pauperem: In die malà liberabit eum Dominus.*

Tengamos, pues, por dichosa la suerte de nuestro Cardenal, pues lleno de meritos, y limosnas avrà entrado por las puertas de la Eternidad bienaventurada, y digamosle à Dios con el devotissimo Kempis: *felix, quem Kemp in elegisti, & assumpsisti, qui iam deposito corpore transit ex hoc mundo ad Patrem, de exilio ad Regnum, de carcere ad palacium, de tenebris ad lucem, de morte ad vitam, de periculis ad securitatem, de labore ad requiem, & de tuncis miseris ad perpetuam beatitudinem. Beatus, qui intelligit super egenum, & pauperem: In die malà liberabit eum Dominus.*

Tengo concluida la dulce encomiastica parentacion de mi cariño. Solo resta dar el pésame à este noble sagrado Clero Astigitano, por carecer de un tan exemplar, amoroso, esclarecido Prelado. Ya pues amado Clero mio, siempre fecundo de illustres individuos, que como paveses componen tu todo; Cielo hermoso, en cuyo círculo se atropellan sin obscurecerse tantas lumbres, que lucen con las ciencias, quando se abrazan con las virtudes.

Virg 6.
Amid.

————— *Qualis Baccantia Mater*
Lata Deum patris Certum complexa Nepotes,
Omnes Coelicolas, omnes si pera alta tenentes.

Amb in
ebrius fra-
tris.

Yá pues digo , amado Clero mío , pretendo acompañarte en la alegría de aver logrado un tan insigne Prelado. Pero qué es esto ? Prometiò mi dolor un pesame , y dà una en hora buena mi cariño. Pero quando el perderse en los pesames no fue credito de los mayores sentimientos ? *Latandum est enim magis* , dize eloquente San Ambrosio en la muerte de su amantísimo hermano. *quod talem fratrem habuimus , quam dolendum , quod talem fratrem amiserim*. Mas debe ser vuestro consuelo , ò Eclesiastico Congressò , por aver logrado tal Principe para el Cielo , que el dolor de averle perdido para la tierra ; porque el perderle , fue necesidad de la naturaleza , pero el lograrle , fue dadiva de la Divina gracia.

Amb. ibi

Por esto disculpa yo , pudieras justamente , ò Sabio Clero , repetir con tu gratitud lo que dezia el mismo San Ambrosio à toda la Corte : *Habeo sanè vobis fratres dilectissimi , plebs sancta , maximam gratiam , quod vobis acudisset hanc nosiri creditis solitudinem , quod flitum t. eius Civitatis , etatum omnium , ordinum omnium vota , novà quodam pietate desertis*. Mucho tengo , que agradecerte , puedes , Clero Sagrado , dezir à tu Ciudad. Mucho tengo , que agradecerte , ò gran Ciudad de Ezija mías ; pues siendo yo el que he perdido mi Prelado , dueño , y Padre , hazes tan propia mi soledad , y sentimiento. Mucho tengo , que agradecerte , pues me ofreces el dolor , y los afectos de todas las edades : *etatum omnium* , de todas las Gerarquias , que mira el día de oy mi respeto hermosamente coronadas con la piadosa asistencia de tantas ; y tan ilustres Religiones : *Ordinum omnium*. Mucho tengo en fin , que estimarte ; pues aun le faltan voces à mi elocuencia para la debida expresion de mi agradecimiento.

Y vos , ó Alma feliz , à quien contempla nuestra confianza habitadora de los Alcazares Celestiales , recibid la veneracion , el obsequio , y el amor , conque os
acla-

aclama este vuestro amado Astigitano Clero. Que yo
 despidiendo estos sagrados officios, como se despedian en
 sus Exequias los Romanos, te dirè, no yà enternecido,
 sino consolado. *Vale.* Santa gloria ayas, por lo que amas-
 te la justicia. *Vale.* Santa gloria ayas, por lo que abor- *Rosin de*
 reciste la iniquidad. *Vale.* Santa gloria ayas, por lo que *antiquit.*
 amaste, y favoreciste à los pobres. *Vale, & vltimum Vale.* *Romã. li.*
 Santa gloria ayas, & requiescas in pace. Amen. *15.c.39.*

*Sub Correctione Sancte Romane
 Ecclesia.*

